



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaría

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2008.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

CONCEJALES

D. ANGEL VEGA MADRAZO

D^a SONIA M^a PEREZ ELICEGUI

D. MIGUEL LOPEZ DE LOS SANTOS

D. PEDRO M^a RASINES BOLIVAR

D^a M^a CRISTINA ITURGAIZ ANGULO

D. ANDRES JIMENEZ GABARRI

D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL

D^a ELENA ODRIOZOLA MEDINA

D. JOSE MIGUEL BRINGAS RIVERO

D. PEDRO DIEGO HOYO

D^a M^a PILAR SANTISTEBAN MIGUEL

D. JOSE ANGEL CASTILLO ROCILLO

D. ALEJANDRO GABRIEL MACCIONE
GOMEZ

D^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. JUAN CARLOS VADA SANCHEZ

INTERVENTOR: D. José Javier Ortega
García.

SECRETARIO: D. José Carlos Cabello
Ruiz

En Laredo, a 11 de febrero de 2008, siendo las 9:05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Santos Fernández Revolvo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 9:05, se procedió por los presentes a debatir los puntos del orden del día que era el siguiente:

1.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES. ELECCIONES A CORTES GENERALES 2008



ASUNTOS SOCIALES, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACION INTERNACIONAL E INMIGRACION

- 2.- CIUDADES JUSTAS-LAREDO CIUDAD JUSTA
- 3.- CIUDAD AMIGA DE LOS NIÑOS
- 4.- DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

1.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES. ELECCIONES A CORTES GENERALES 2008

Por el Sr. Secretario Se indica que el procedimiento que tradicionalmente se ha venido desarrollando en este municipio para el Sorteo de los miembros de las mesas electorales es el siguiente:

- 1.- En primer término se efectúa la elección del número correspondiente a un miembro del Censo electoral a partir del cual se elegirán los miembros de la mesa.

Se solicita a este efecto que un concejal por orden correlativo a su posición en los asientos, designe un número comprendido entre los existentes en el censo electoral de la mesa.

Este número se anota y se sigue con la siguiente mesa electoral, hasta agotar el número total de mesas.

- 2.- En este mismo día, en las oficinas municipales, se seguirá la selección en el siguiente detalle:

- a) Se comprueba si el designado por el Pleno es susceptible de ser nombrado Presidente de la mesa al concurrir en las causas que lo permiten, si no lo es se continua hacia abajo en la lista hasta encontrar una persona que cumpla los requisitos de titulación y edad para ser nombrado Presidente.
- b) A continuación, y contando de diez en diez, se va seleccionando a las personas que reúnen la condición para ser nombrado primer y segundo vocal para cada mesa.



c) Seguidamente, y volviendo a contar de diez en diez, se realiza la selección de la persona que puede ser designada como:

- Primer suplente de Presidente.
- Segundo suplente de Presidente.
- Primer y segundo suplente de Primer Vocal.
- Primer y segundo suplente de Segundo Vocal.

d) Una vez establecidos todos los miembros de las mesas, se designarán 10 suplentes de Presidentes y 10 de vocales de cada mesa, por las posibles excusas que se presenten en la Junta Electoral de Zona.

Previamente al inicio del sorteo y dado que el número de Concejales es inferior al de mesas, se señala la necesidad de comenzar una segunda ronda de designación de números que afectará a parte de los Sres. Concejales asistentes.

Procediéndose a ello, resultan los siguientes números:

DISTRITO	SECCION	MESA	Nº ELECTORES	ELECTOR
1	1	A	597	350
1	1	B	526	10
1	2	A	602	453
1	2	B	488	7
1	3	A	524	220
1	3	B	508	12
1	3	C	472	183
2	1	A	565	564
2	1	B	528	313
2	2	A	512	225
2	2	B	442	13
2	3	A	504	27
2	3	B	493	70
2	4	A	521	500
2	4	B	571	107
2	5	A	343	222
2	5	B	316	158
3	1	U	513	280



3	2	A	517	86
3	2	B	509	3
3	2	C	453	111

2.- CIUDADES JUSTAS-LAREDO CIUDAD JUSTA

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la proposición de la Comisión de Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo, Cooperación Internacional e Inmigración de 21 de enero de 2008.

La Sra. Presidenta de la Comisión de Sanidad da lectura a la propuesta que dice:

“El Comercio Justo es una forma de comercio, que busca una mayor equidad en el intercambio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores, están implicadas activamente en responder a los productores más desfavorecidos y sus justas peticiones, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.

LAS 10 BASES DEL COMERCIO JUSTO

IFAT, la entidad de mayor representatividad del Comercio Justo, es una red mundial constituida por más de 300 organizaciones de más de 60 países que acredita a Organizaciones de Comercio Justo en base al cumplimiento de los siguientes estándares:

1. Creación de oportunidades para grupos de productores desaventajados.
2. Transparencia y funcionamiento democrático para beneficiar las necesidades básicas de las comunidades productoras y a los consumidores.



3. Relación comercial equitativa y a largo plazo
4. Precio Justo a los productores
5. Lucha contra la explotación laboral infantil
6. Equidad de género
7. Condiciones laborales dignas
8. Construcción de capacidades y asistencia para los grupos productores desaventajados
9. Información y sensibilización sobre Comercio Justo
- 10.** Cuidado del medio ambiente

LAREDO: CIUDAD JUSTA

Ciudades por el Comercio Justo o Ciudad Justa

El programa Ciudades por el Comercio Justo o Ciudad Justa fomenta la inserción de los criterios de Comercio Justo en el consumo y las compras de las administraciones, comercios, empresas y otras instituciones públicas y privadas.

El concepto surgió en el año 2000, cuando los ciudadanos de la localidad inglesa de Gartang se unieron para introducir productos de Comercio Justo en diferentes espacios de la ciudad, desde colegios, empresas, tiendas y cafeterías hasta el propio Ayuntamiento. Así se autoproclamaron la primera Ciudad Justa del mundo.

Esta idea se ha ido extendiendo internacionalmente. En Europa, el programa tiene el apoyo de la Comisión Europea a través del programa "Ciudades Europeas por el Comercio Justo" con más de 300 "Ciudades Justas", como Roma, Bruselas, Oxford y Belfast.



Para recibir el título de "Ciudad Justa", se deben de cumplir 5 criterios:

1. Votar una resolución favorable al Comercio Justo y al consumo de este tipo de productos por parte del Ayuntamiento.
2. Ofrecer productos de Comercio Justo en cafés, restaurantes y tiendas de la ciudad.
3. Compromiso del sector privado y organizaciones introduciendo este tipo de productos en su consumo interno.
4. Creación de grupos de trabajo locales que coordinen el Programa
5. Comunicación del Programa a la ciudadanía.

Estos criterios implican un compromiso de todos a favor del Comercio Justo."

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión que manifiesta que han propuesto este tema, sobre todo impulsado desde la Oficina de Consumo, de atención al consumidor, y cree que es una iniciativa que incluye y promueve otros principios que tienen que ver con los derechos humanos, y con lo que dice que va a explicar luego de promoción de Ciudad Amiga de los Niños. Dice que lo que se quiere es trabajar para desarrollar este tipo de proyectos en Laredo, porque cree que ya tienen mucha aceptación a través del festival intercultural, dice que se ve como la gente responde positivamente. Dice también que hay alguna organización, a parte de Intermon, que se sabe que es a nivel nacional y a nivel mundial, hay organizaciones locales que trabajan en proyectos chiquititos, y que van a impulsar desde aquí, y que son de Cantabria, y que nos acercan muchísimo más el tema del comercio justo. No cree, para nada, que esto vaya en detrimento de la empresa en general ni de las empresas que tienen otro tipo de criterio, pero si que de alguna manera, se abre una puerta a ver las cosas de otra manera. Termina pidiendo la adhesión a este tema.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaría

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que dice que por su parte, asumiendo plenamente las diez bases del comercio justo, contempladas en la moción, incide en la propia filosofía de esta iniciativa al entender que la mejor ayuda de los países centrales a los países en vías de desarrollo, es el establecimiento de relaciones comerciales éticas y respetuosas, con crecimiento sostenible de las naciones y de los individuos. Dice que más que por las entidades oficiales, hay que reconocer, el comercio justo es impulsado y practicado por millones de personas solidarias en diversas partes del mundo, aquí las llamadas tiendas del tercer mundo, cumplen un papel decisivo a través de voluntarios, que en sus horas libres apoyan la venta de productos como café de Colombia, ron de Cuba, miel de Chiapas, quinua de Bolivia o Perú. Tiene que decir con respecto a los antecedentes, que ya los antecedentes se sitúan en 1964, cuando comienza el sistema de comercio justo, con la conferencia de la UNTAC, la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo. Dice que algunos grupos plantearon suplantar la ayuda económica hacia los países pobres por un régimen de apertura comercial de los mercados de alto poder adquisitivo, unos pocos grupos de habitantes de los países desarrollados, promovieron la creación de tiendas UNTAC que comercializarían productos del llamado tercer mundo en Europa, evitando barreras arancelarias de entrada. Dice que a partir de ese momento, se inició una cadena de tiendas solidarias en Holanda y luego Alemania, Suiza, Austria, Francia, Suecia, Gran Bretaña y Bélgica. Quiere recordar en este sentido que incluso hay un precedente en España, durante la revolución española de 1936, los sindicatos anarquistas colocaban sellos a los productos elaborados en fábricas colectivizadas por sus propios trabajadores, principalmente a los de exportación, la Eurecla, para que sus consumidores finales supieran que los productos eran elaborados en una empresa en la que sus mismos productores eran los propietarios. Termina diciendo que por eso, van a apoyar la moción.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que su grupo también va a apoyar la moción. Entiende que el comercio justo que es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad



en el comercio a nivel internacional, pero sobre todo, el grupo popular entiende que con estas medidas de comercio justo es una forma mas de luchar contra la explotación laboral, contra la esclavitud, contra la explotación infantil, contra la discriminación de la mujer, contra los salarios de miseria, contra las condiciones de trabajo insalubres y contra la destrucción de la naturaleza. Dice que es una forma de frenar, de alguna manera, este comercio voraz que los países más desarrollados, o los países del norte, como dice la propia coordinadora estatal de comercio justo. Dice que también quieren tener en estos momentos, sin abrir un tema de debate, quieren tener un recuerdo también para otro grupo de personas, mucho mas próximas a nosotros que también sufren las consecuencias de un mercado, donde prácticamente abona muy poco a los productores, y sus precios en el mercado al consumidor se ven disparados, multiplicándose por varios enteros, y se esta refiriendo a nuestros pescadores y a nuestros agricultores especialmente. Dice que también seria el momento de acordarnos de ellos un poco, e intentar acercarnos a este comercio justo que beneficiaria a todos. De todas formas, como ha dicho antes, no es motivo de apertura de debate, y dice que van a votar a favor de la moción.

Finalizada la deliberación, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras del 19 de marzo de 2007, ratificada por la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo, Cooperación Internacional e Inmigración de 21 de enero de 2008

El Pleno de la Corporación por unanimidad, **ACUERDA:**

- Primero.-** LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO AL PROGRAMA DE CIUDADES POR EL COMERCIO JUSTO Y AL CONSUMO DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.
- Segundo.-** APOYAR DEL DESARROLLO DEL PROYECTO "LAREDO, CIUDAD JUSTA" A FAVOR DE LOS CRITERIOS DE COMERCIO JUSTO MENCIONADOS EN LA EXPOSICIÓN

3.- CIUDAD AMIGA DE LOS NIÑOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaría

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la proposición de la Comisión de Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo, Cooperación Internacional e Inmigración de 21 de enero de 2008.

La Sra. Presidenta de la Comisión de Sanidad da lectura a la propuesta que dice:

“El día 20 de noviembre, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) alcanza su mayoría de edad. En estos 18 años, millones de habitantes en nuestro país han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su nacimiento. En consecuencia, durante el tiempo que esta Convención ha estado vigente, una generación entera en nuestro municipio de Laredo, desde su nacimiento, hasta su edad adulta, ha visto protegidos y aceptados sus derechos.

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre del 1989, supone la confirmación y el deseo de que se garantice el desarrollo íntegro de niños y niñas en su condición de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

La ratificación casi universal de la Convención refleja el compromiso mundial con los principios que sustentan los derechos de la infancia.

Los gobiernos firmantes indicaron hace 18 años y confirman hoy su intención de convertir en realidad este compromiso.

Los municipios, como institución más cercana a los ciudadanos, estamos obligados a emprender acciones que garanticen plenamente el cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, asegurando que todas las medidas que se tomen estén en consonancia con el interés superior del niño, tal como establece el artículo 3 de dicha Convención.

A pesar de que en estos últimos años ha habido importantes avances, aún nos queda mucho por hacer. En esta tarea, se debe contar con la participación no sólo de los gobiernos, sino de todos los



miembros de la sociedad, las comunidades y todos los niveles de la administración pública, la familia, las escuelas y otras instituciones que proporcionan servicios a la infancia, pero también es fundamental que cuente con la participación de los propios niños y niñas de nuestro municipio como sujetos de sus propios derechos.

El fomento de la participación de los niños y las niñas hará que nuestras ciudades miren hacia un futuro más sostenible, más humano y en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta (artículo 12 de la Convención: El derecho del niño a expresar su opinión y a que ésta se tenga debidamente en cuenta).

Es tiempo de actuar y seguir sensibilizando positivamente hacia la necesidad, por un lado, de recabar y compartir información relativa a estos temas y, por otro, de reorientar las Políticas de Infancia hacia la promoción y protección de los Derechos de la Infancia, así como de seguir trabajando para que las próximas generaciones de niños y niñas mejoren en su condición de ciudadanos de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y sus deberes, y comprometiéndonos, en esta legislatura, a desarrollar las acciones necesarias para que este municipio pueda aspirar a ser una Ciudad Amiga de la Infancia.

Los derechos se robustecen con la enérgica actividad de todos y de cada uno."

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión que manifiesta que el programa ciudad amiga de los niños, se sabe que esta promovido por UNICEF, y que tiene por principios básicos, como ha hablado antes el Sr. Secretario del tema de la participación y el hacer que los jóvenes y niños de nuestro municipio, influyan en las decisiones que tomamos en el municipio, expresar la opinión sobre el municipio que quieren, participar en su familia, en su comunidad y en la vida social, recibir servicios básicos como salud, educación y protección, tener agua potable, tener servicios de limpieza adecuados, ser protegidos de la explotación la violencia y el abuso, pasear seguros por sus calles, encontrarse con personas de su misma edad y tener espacios de juego y ocio, tener zonas verdes donde haya también plantas y animales, vivir en un medio ambiente no contaminado, participar en eventos sociales y culturales, y como ha dicho antes, ser ciudadanos de pleno derecho como los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaría

demás. Dice que esos son los objetivos que pretende el programa Ciudades Amigas de los Niños. Dice que UNICEF nos da un instrumento, que es este programa para que desde los municipios y sus ayuntamientos no podamos implicar, y esa herramienta se levanta sobre nueve pilares básicos, que son la participación infantil, promover programas de participación a través de centros educativos y otras asociaciones, crear un marco legal de la infancia para asegurar una legislación y un reglamento, con procedimientos que sean consecuentes con esa promoción de los derechos de la infancia, una estrategia de derechos de la infancia en el municipio para que se vea la estrategia que se va a seguir y cumplirse, crear una comisión de derechos de la infancia u otros mecanismos de coordinación, tener un análisis y elaboración del impacto que estamos teniendo en nuestras políticas de infancia para garantizar que existe un sistema que evalúe, unas leyes y unas políticas que orienten esas acciones, un presupuesto para garantizar el compromiso, un informe periódico sobre el estado de la infancia, y dar a conocer los derechos de la infancia a todos, sensibilizando sobre este aspecto. Dice que tenemos un precedente que es el Hospital de Laredo, al que le han dado el año pasado, les han concedido "hospital amigo de los niños" por todo el trabajo que han tenido con el tema de recuperación y desarrollo de la lactancia materna, un trabajo de años, pero que en España son muy poquitos hospitales que lo tienen, y ella cree que se puede seguir su ejemplo como municipio y trabajar en esta dirección. Dice que Laredo ya tiene la sensibilidad sobre el tema de los niños, y que se ve en todas las cosas que hacemos, desde las actividades culturales, el tema de la cabalgata, el tema de carnaval. Cree que se ve una sensibilidad hacia los niños, y en los grupos políticos igual, porque siempre que se hace una propuesta, cree que se está mirando más allá, cuando se habla del futuro de nuestros hijos. Termina diciendo que propone que se de el apoyo para poder trabajar en esta dirección y coordinarse para desarrollarlo.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que manifiesta que están de acuerdo con esta propuesta, que en definitiva se trata de impulsar y promover la aplicación de la convención sobre los derechos del niño en el ámbito de las entidades locales. Dice que sin embargo, aprobar esta propuesta supone también

11



el compromiso de cara al futuro por parte del Ayuntamiento de Laredo, que tal como se exponía precisamente en la propuesta, requiere del cumplimiento de una serie de puntos, que habrá que tener en cuenta todo el cumplimiento de ellos. Para concluir, y precisamente porque se trata de adherirse a la declaración de los derechos del niño, su recuerdo especial para esos niños que sufren y que mueren en muchos lugares del mundo, asesinados, de hambre, de miseria, participando en guerras. Dice que los niños no son malos, los hacen malos la miseria de los hombres, y quizás algún recuerdo especial para alguna desafortunada declaración de los últimos días. Quiere alertar sobre esa amenaza que nos acecha como es la pedofilia o la pornografía infantil, a través de las nuevas tecnologías, luchando enérgicamente desde las administraciones públicas contra esas plagas, colaborando activamente con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, para acabar con todos ellos en donde deben estar, en la cárcel, dice que por ello apoyaran la moción.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que comienza diciendo que uno, que lleva ya una temporada con responsabilidades de todo tipo en este Ayuntamiento, cree recordar que Laredo ya pertenece o por lo menos solicitó la inclusión a las ciudades amigas de los niños, y se trato esto hace ya, y cree recordar que en la época de un gobierno del PSOE. Dice que de todas formas, ellos van a apoyar esta moción, y aunque no hay una definición única de la ciudad amiga de la infancia, el principio que une a todas las definiciones consiste en que es una ciudad capaz de asegurar los derechos de los niños. Dice que una ciudad amiga de la infancia legisla y pone en práctica ordenanzas coherentes con la convención de los derechos del niño, y da prioridad a los niños, especialmente en la presentación de servicios básicos y en la distribución de recursos. Dice que eso es en lo que confía que sea laredo, que continúe siendo Laredo en un futuro y por eso van a votar a favor de esta moción.

Finalizada la deliberación, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras del 19 de marzo de 2007, ratificada por la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo, Cooperación Internacional e Inmigración de 21 de enero de 2008



El Pleno de la Corporación por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO A LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Segundo.- DESARROLLAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAREDO PUEDA ASPIRAR A SER UNA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

4.- DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la proposición de la Comisión de Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo, Cooperación Internacional e Inmigración de 21 de enero de 2008.

La Sra. Presidenta de la Comisión de Sanidad da lectura a la propuesta que dice:

“Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su Día, el Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo, se puede contemplar una tradición de no menos de 90 años de lucha por el logro de derechos fundamentales: la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. Miles de mujeres han luchado por lograr el sufragio universal, por difundir la educación también universal, por garantizar relaciones justas de trabajo, por superar la violencia machista o por disfrutar de su desarrollo como persona en libertad.

En el caso de la violencia contra las mujeres y las niñas, según la ONU, varían de un contexto social, económico, cultural e histórico a otro, y es evidente que esa violencia sigue siendo una realidad



devastadora en todas partes del mundo. Las investigaciones, los datos y los testimonios existentes de mujeres y niñas de todo el mundo proporcionan pruebas escalofriantes. Se trata de una violación generalizada de los derechos humanos y un grave impedimento para el logro de la igualdad de género, el desarrollo y la paz.

Esa violencia, al igual que otras muchas, es inaceptable, ya sea perpetrada por el Estado y sus agentes o por miembros de la familia o extraños, en el ámbito público o privado, en tiempos de paz o de conflicto."

Abierta deliberación al respecto el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión que manifiesta que es una declaración que se quiere recordar precisamente en el día Internacional de la Mujer y quiere proponer que entre todos, se luche por los principios fundamentales que la mujer debe también experimentar en muchos lugares, y no solo aquí, porque aquí tenemos muchas libertades reconocidas, muchas libertades alcanzadas, pero que tenemos que mirar también a las mujeres de otros sitios, lugares y situaciones.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista que quiere celebrar, en primer lugar, la presentación de este tipo de mociones, tan vinculadas a su sensibilidad, a su forma de pensar y actuar. Dice que no se puede olvidar que la declaración, en 1975, del Año Internacional de la Mujer por parte de las Naciones Unidas, tuvo un precedente importante y significativo en 1910, cuando esta misma denominación fue propuesta por primera vez por Clara Celquin, una representante de la conferencia de Mujeres Socialistas que tuvo lugar en Copenhague en ese mismo año. Dice que la segunda internacional reunida en Copenhague, proclamó el día de la Mujer de carácter internacional como homenaje al movimiento a favor de los derechos de la mujer, y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. Dice que la propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de cien mujeres procedentes de diferentes países, entre ellas, las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento Fines, y dice que no se estableció entonces una fecha fija. Dice que esta es quizás una buena oportunidad, y quiere aprovecharla, para recordar algunos de los antecedentes de esta conmemoración, que no es fruto de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaría

casualidad, sino del trabajo realizado con gran esfuerzo por mujeres en la lucha de sus reivindicaciones durante mas de un siglo, y dice que quiere recordar la referencia mas extendida sobre la conmemoración del ocho de marzo que hace mención a los hechos que sucedieron en esa fecha, de 1908, donde murieron abrasadas 146 mujeres trabajadoras de la fabrica textil Cotton de Nueva York, en un incendio provocado por las bombas incendiarias que les lanzaron, ante la negativa de abandonar el encierro en el que protestaban por los bajos salarios y las infames condiciones de trabajo que padecían. Continua diciendo que el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, es en definitiva una fecha en la que se conmemora en todo el mundo, lo conmemoran en Naciones Unidas, y es fiesta nacional en muchos países, cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, y pueden contemplar una tradición de un siglo de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. Continua diciendo que el día internacional de la mujer se refiere a las mujeres corrientes, como artífices de la historia, y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer para participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. Dice que desde esos primeros años, el día internacional de la mujer ha adquirido una nueva dimensión mundial para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo. Continúa diciendo que el creciente movimiento internacional de la mujer, reforzado por las Naciones Unidas mediante cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, ha contribuido a que la conmemoración sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas a favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica. Dice que el Día Internacional de la Mujer es, cada vez más, una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes, que ha desempeñado una función extraordinaria en la historia en los derechos de la mujer. Dice que no se pueden olvidar peligros y amenazas que todavía acechan y amenazan a las mujeres, no se puede olvidar esa gran tragedia que supone la violencia de género, que se cobro en España 72 victimas, y que hoy, a 11 de febrero, son ya nueve las mujeres asesinadas. Manifiesta que quizás, en estos momentos, cuando esta hablando, un mal nacido, un descerebrado, ha acabado con la victima numero diez.

15



Dice que por ello, todo esfuerzo es poco para luchar contra estos asesinatos colectivos que son únicamente, el reflejo de la violencia machista en los medios de comunicación, pero que detrás de todo ello se esconde una interminable lista de hogares donde la mujer es insultada, vejada y maltratada continuamente. Dice para finalizar que no se pueden olvidar las grandes dificultades de acceso de las mujeres a los puestos de trabajo, bien evidenciado en las cifras que todos conocen, y las dificultades y situaciones delicadas de sectores de producción donde es mayoritario el empleo femenino, como aquí sucede en el sector conservero, donde cabe recordar, sin ir mas lejos, que todavía se están luchando los convenios colectivos por la incorporación de algo tan lógico y que debería ser tan normal, pero no lo es, como que a igual categoría, igual salario, pero que todavía cobran mas los hombres. Dice que por supuesto que apoya la moción y propone además una celebración especial, o un acto oficial, ese día con la implicación institucional del Ayuntamiento de Laredo.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular que manifiesta que poco mas hay que añadir a lo que se ha dicho ya, y dice que es prácticamente imposible añadir mas cosas. Manifiesta que se ha dicho prácticamente todo lo que el Grupo Popular quería decir y algunas cosas más. Dice que por lo tanto, siendo la fecha del 8 de marzo el día de la mujer y que sirve para recordar el esfuerzo de mujeres de todo el mundo para lograr la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, desde el Grupo Popular de Laredo se comprometen a seguir por ese camino de intentar lograr esos objetivos de Igualdad, Justicia, Paz y Desarrollo, y manifiesta que van a votar a favor de la moción.

Finalizada la deliberación, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras del 19 de marzo de 2007, ratificada por la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo, Cooperación Internacional e Inmigración de 21 de enero de 2008

El Pleno de la Corporación por unanimidad, **ACUERDA:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaría

Este Ayuntamiento y toda su corporación desde lo público y con la vocación de servicio que ofrece, quiere unirse a esa celebración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer y manifestar su adhesión contra toda desigualdad y privación de derechos de las mujeres en todo lugar, tiempo y situación.

El Sr. Alcalde interviene para decir se encarga a la Comisión de Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo, Cooperación internacional y de inmigración, que se reúnan en comisión para ver que actos se pueden preparar para el día ocho, para celebrar el día de los Derechos de la Mujer, el Día Internacional de la Mujer. Felicita también a todos los grupos por la sensibilidad que han demostrado hoy ante estas propuestas que se han hecho, y como los Grupos representan a los ciudadanos de Laredo, pues felicitarnos porque la ciudadanía de Laredo piense tan justamente como se han expresado aquí los portavoces de los diversos grupos aprobando estas mociones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las 9:34 horas del día 11 de febrero de 2008, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.